



Homenaje a D. José Juan Pintó (4): “La coexistencia en España de diversos ordenamientos jurídicos”

- *Sin ninguna otra intención que la de reconocer, agradecer y recordar la figura de uno de nuestros fundadores, desde Economist & Jurist, no queremos dejar pasar la oportunidad de subrayar y compartir con nuestros lectores algunas de las grandes obras que, durante casi 30 años, D. José Juan Pintó Ruiz tuvo a bien ofrecernos para que fuesen publicadas en su revista. Así, nuestro más sencillo homenaje a unos de lo más insignes juristas catalanes contemporáneos será el de recapitular y visibilizar algunos de sus artículos como evidencia de su sabiduría, excelencia y pasión por su profesión*

“Lo que **no es pero es de desear**:

- 1.- Ante esta innegable realidad es útil esforzarse en facilitar al ciudadano **un claro** “saber a qué atenerse” como exige la seguridad jurídica y la paz social.
- 2.- Cuando las diferencias consistan en diversidad de plazos para el ejercicio de acciones, prescripción o caducidad debería tenderse a **unificar** tales periodos de tiempo, salvo que por excepción algo indispensable lo impida. Esta **unificación** de plazos generaría aquella serenidad y certeza que un Derecho serio y útil exige.
- 3.- Las diferencias sustantivas deben ser ponderadas, tendiendo a sacrificar (salvo las indispensables que las hay) las más imperfectas o nocivas a las más perfectas o menos malas y m ...